

DELEGACION VERACRUZ NORTE COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Número Acuerdo:

Número de Sesión Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:21/08/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: T-420-2024

bajo el: Fracc V art. 41

AA-50-GYR-050GYR014-T-420-2024 No. Compranet

No. de Pedido: D4P0490

Elaboración: 12/08/2024 Impresion 12/08/2024

Dirección:	Proveedor:
ZAMORA 923 ENTRE ALLENDE	Proveedor: MAGNIFICAT IH, S.A. DE C.V.
Dirección: ZAMORA 923 ENTRE ALLENDE Y NETZAHUALCOYOTL CENTRO VERACRUZ	
Fecha de entrega:	No Requisición: PAC
21/08/2024	PAC

Clasificación presupuestal:

Partida presupuestal:

0401

21053002

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES Circ. 80 Inm. 02 T.S. 15 0 \subseteq

Partida Clave del Artículo

Descripción

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C.

MIH -170616-SR0

No. Proveedor:

00141680

90 ס

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

0

10,603.14

	3.850	060 066 0062 02 01 JABO
	3.850 LTS.	JABONES. PARA USO PREQUIRURGICO. LIQUIDO Y NEUTRO (PH 7). ENVASE CON
ļ		142
1		ENV
		74.67

DERMOCLEEN MEXICO Tipo Presen: LTO Cant Presen: 3.85

Marca:

Procedencia:

060 066 0666 12 01 ANTISEPTICOS. IODOPOVIDONA, SOLUCION, CADA 100 ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 11 G. EQUIVALENTE A 1.1 G. DE YODO. ENVASE CON 3.5 LITROS. 195

Marca:

DERMIDINE

Procedencia: MEXICO Cant Presen:3.5 173

060 066 0773 12 01 ANTISEPTICOS. ALCOHOL DESNATURALIZADO. ENVASE CON 20 LITROS

N

S

Procedencia: Marca: PROTEC MEXICO

ENV

Tipo Presen: LTO

386.67

75,400.65

ENV 733.35

126,869.55

Cant Presen:20 Tipo Presen: LTO

OFICINA LIC. JUAN RAMON JIM DE CONTROL DEL ABASTO ENEZ-SIERRA

JEFE DEPTO ADQ. BNS. C.P. LUCIO SANCHEZ AGUILLAR DEPTO: ADQ. BNS. YGONT SERVS

TITULAR DE L RA PUIG LAGUNES ING. RAFAEL ZARATE PÉREZ E ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS, ADMINISTRATIVOS

TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE DRIJORGE MARTINEZ TORRES



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACION VERACRUZ NORTE

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:21/08/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

bajo el: Fracc V art. 41 No. de Evento: T-420-2024

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR014-T-420-2024

No. de Pedido: D4P0490

Elaboración: 12/08/2024 Impresion 12/08/2024

MAGNIFICAT IH, S.A. DE C.V. No Requisición: PAC

ZAMORA 923 ENTRE ALLENDE Y NETZAHUALCOYOTL CENTRO VERACRUZ

Proveedor:

Dirección:

Fecha de entrega:

21/08/2024

Partida presupuestal : 0401

Clasificación presupuestal:

Inm. 02

21053002

T.S. 15

Cantidad Unidad

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. MIH -170616-SR0

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

Descripción

No. Proveedor:

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES

Circ.

Loc.

80

00141680

 \subseteq

90

Ū 0

Precio Importe Total

SUB. TOTAL

212,873.34

I. V. A. 34,059.73

246,933.07

TOTAL

doscientos cuarenta y seis mil novecientos treinta y tres pesos 07/100 M.N.)

OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO LIC. JUAN RAMON EZ SIERRA

JEFE DEPTO ADQ. BNS. YOUNT. SERVS. C.P. LL CIO SÁNCHÈZ AGUILAR

TITULARDE

URA PUIG LAGUNES
ING. RAFAEL ZARATE PÉREZ
ORD. DEABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS, ADMINISTRATIVOS

DR JORGEMARTINEZ TORRES
TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DELEGACION VERACRUZ NORTE

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo

Núm. Dictamen Presup: S/N

bajo el: Fracc V art. 41 No. de Evento: T-420-2024

No. Compranel

Fecha Terminación del pedido: 21/08/2024 | AA-50-GYR-050GYR014-T-420-2024

No. de Pedido: D4P0490

Elaboración: 12/08/2024 Impresion 12/08/2024

Fecha de entrega:

21/08/2024

0401

21053002

No Requisición: PAC

Proveedor: MAGNIFICAT IH, S.A. DE C.V

Dirección: ZAMORA 923 ENTRE ALLENDE Y NETZAHUALCOYOTL CENTRO VERACRUZ

MIH -170616-SR0 No. Proveedor:

Unidad solicitante: Lugar de entrega: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES POLI AV SALVADOR DIAZ M. CARR Loc.

00141680 Partida presupuestal: Clasificación presupuestal:

Inm. 02 T.S. 15 Ш 0 \subseteq 90 U 0

80

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS CLAUSULADO PARA VER-NTE

- Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirio en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan
- dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.

 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.
- para ser susceptible en su caso, de adjudicación 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de d El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones
- Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)

 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 f En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se
- encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flet Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado. El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN
 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones

48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuario en un plazo no mayor a

- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- cantidad solicitada en los pedidos. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos; copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar entido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá esta completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remision.

OFICINA DE CONTROL LIC. YUAN RAMON JME DEL NEZ SIERRA ABASTO

JEFE DEP C.P. LL TO ADQ BNS O ADO. BNS. Y CONT. SERVS.

TITULAR DE LA COORD. ANA BAURA PUIG LAGUNES DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS ING. RAFAEL ZARATE PÉREZ AR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS

TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE DR JORGE MARTINEZ TORRES



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACION VERACRUZ NORTE

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: T-420-2024

bajo el: Fracc V art. 41

Fecha Terminación del pedido: 21/08/2024 | AA-50-GYR-050GYR014-T-420-2024 No. Compranel

No. de Pedido: D4P0490

Elaboración: 12/08/2024 Impresion 12/08/2024

Proveedor: MAGNIFICAT IH, S.A. DE C.V

Dirección: ZAMORA 923 ENTRE ALLENDE Y NETZAHUALCOYOTL CENTRO VERACRUZ

R.F.C. MIH -170616-SR0 No. Proveedor: 00141680

Lugar de entrega: Unidad solicitante: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

> 80 Inm. 02

Clasificación presupuestal:

Fecha de entrega:

21/08/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal :

0401

21053002

T.S. 15

0

C 90

> U 0

señalada y con las especificaciones requeridas El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una cada compromiso, en la cual se obliguen a camjear, dentro de un plazo de 15 días hábites, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

 DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
 1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez dias naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantia de cumplimiento de todas y cada una de las A.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez oferento, del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capitulo X de las Politicas, Bases y Lineamientos en Materia de el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capitulo X de las Politicas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS

En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente: La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus

DE LA FACTURACION

Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

bienes, bajo las siguientes consideraciones

"Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente

OFICINA DE CONTRO LIC. JUAN RAMON AL DEL ENEZ SIERRA ABASTO

JEFE DEPTO: ADQ. BNS C.P. TO ADO, BNS Y CONT. SERVS

TITULARDE

WRA P

ING. RAFAEL ZARÁTE PÉREZ P ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS

TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE DR JORGE MARTINEZ TORRES



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS **DELEGACION VERACRUZ NORTE**

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:21/08/2024 Fecha de Acuerdo

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento T-420-2024

bajo el: Fracc V art. 41

AA-50-GYR-050GYR014-T-420-2024 No. Compranet

No. de Pedido: D4P0490

Elaboración: 12/08/2024 Impresion 12/08/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 21/08/2024

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

Inm. 02

Loc.

80

Lugar de entrega: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

R.F.C. MIH -170616-SR0

Dirección

ZAMORA 923 ENTRE ALLENDE Y NETZAHUALCOYOTL CENTRO VERACRUZ

Proveedor:

MAGNIFICAT IH, S.A. DE C.V

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES

No. Proveedor:

00141680

T.S. 15

Ш

90 o.

0

NOMBRE DEL REPRESENTANTE CARGO EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO blanda Josefina (asino **OBSERVACIONES**

Kepreseulauli

TELEFONO(S)

FECHA

MES 09

2029 2029

FIRMA DE CONFORMIDAD

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OFIGINA DE CONTROL DEL LIG, JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA ABASTO

JEFE, C.P. LUCIO SÁNCHEZ AGUILAR DEPTO. ADQ. BNS. YSONT. SERVS

TITUMAR DE LA

LAURA PUIG LAGUNES
ING. RAFAEL ZARATE PÉREZ
SOORD: DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS

TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE DR JORGE MARTINEZ TORRES